

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTEBANÍA,  
PROV. AZUA DE COMPOSTELA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$43,982,724.35.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	Total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	9,172,234.52	21%	1,930,639.36	30%	111,732.00	30%	1,723,596.36	42%	292,432.16
Servicios municipales diversos	12,162,676.09	28%	2,520,704.78	39%	148,976.00	40%	2,063,342.12	50%	664,669.37
Prog. Ed., Género y Salud	1,654,808.11	4%	315,254.86	5%	18,622.00	5%	232,399.74	6%	258,059.64
Gastos de capital e inversión	20,993,004.73	48%	1,674,236.00	26%	93,110.00	25%	67,495.00	2%	11,784,740.77
<b>Total=====</b>	<b>43,982,724.35</b>	<b>100%</b>	<b>6,400,835.00</b>	<b>100%</b>	<b>372,440.00</b>	<b>100%</b>	<b>4,076,833.24</b>	<b>100%</b>	<b>12,999,801.96</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.